

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

PROCESO: AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN PERÚ.

Siendo las 11H00 del 14 de marzo del 2017, la Comisión Técnica encargada de la evaluación del procedimiento AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007 para la CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN PERÚ, se reúne para absolver las preguntas planteadas en el proceso y realizar aclaraciones al pliego.

El plazo para la elaboración de aclaraciones y respuestas a las preguntas planteadas es hasta las 15H00 del 14 de marzo del 2017.

1. ACLARACIONES.

- Se recomienda a los oferentes revisar el numeral 6.26 del pliego referente a la "Inconsistencia, simulación y/o inexactitud de la información".
- Para preparar la oferta económica los oferentes deben considerar la lista de todas las cantidades y rubros (equipos, materiales y mano de obra) indicados solamente en ANEXO 1 del pliego
- En la etapa de preguntas por parte de los oferentes existió una consulta por correo electrónico, la cual contempla algunas inquietudes que las numeramos y respondemos a continuación:

2. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS.

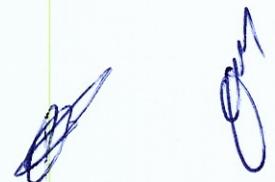
PREGUNTA 1:

Srs. EERSSA

Solicito se aclare las siguientes inquietudes respecto al proceso AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007

1.-Para la experiencia si el oferente es persona Jurídica, debe presentarse experiencia del oferente y representante técnico, o solo del representante técnico.

2.-Si el oferente formó parte de un consorcio, sirve la experiencia del consorcio en la proporción que el oferente participo.



3.-Para la experiencia es suficiente con la presentación de las actas de entrega y recepción sean estas provisional o definitiva, o se necesita presentar las facturas de las obras o contratos.

4.-En la lista de materiales constan seccionadores de barra de 200A, pero en las especificaciones no constan este tipo de seccionadores, podrían ayudar con mas especificaciones, y si no hay un error en los precios que están los mismos que los seccionadores fusibles.

5.-En el mercado los seccionadores de barra hay de 300 y 600A pero en se piden 200A, existe un error en este ítem. Pueden ayudar con mas especificaciones de este tipo de seccionadores.

6.-En la lista de equipos y materiales constan transformadores de diferentes capacidades, pero en el plano no constan los transformadores. Pueden indicar en donde van estos transformadores o si falta algún plano de redes de baja tensión.

7.-En el plano la configuración del A/P/T es de 3x2/0(1/0) en una longitud aproximada de 12.5KM, lo que daría en conductor una cantidad aproximada de 37.5KM de 2/0 y 12.5KM de 1/0, pero en la lista de materiales están aproximadamente 53.5 KM de 2/0. La pregunta es que configuración es la del alimentador, o existe un error y si el neutro también es 2/0.

8.-Las cantidades de conductor de Al en 2/0,1/0 y 2 no coinciden en los rubros de materiales y de mano de obra, y en el caso del 1/0 la diferencia es muy significativa. Existe un error en estas cantidades ya que no coinciden con respecto al plano.

9.-Si el nivel de tensión es 13.8KV. Porque en la lista de materiales se pide el aislador 54-3 que es para nivel de tensión de 22KV.

10.-En el plano hay una estructura con 2 postes de 14 metros, pero en la lista de rubros no consta este tipo de postes.

11.-En los pliegos se habla de garantía de 6 y 24 meses. Podrían aclarar este punto y confirmar si los 6 meses se refiere para la firma del acta definitiva y los 24 meses es la garantía de los equipos y materiales. Esto para aclarar en el formulario respectivo que se debe presentar.

12.-Es indispensable que se presente el cronograma en Microsoft Project, es una causa de rechazo sino se lo presenta en este software.

RESPUESTAS A LA PREGUNTA 1

1.-Para acreditar la experiencia como oferente ya sea como requisito obligatorio o para la asignación de puntaje, obviamente que la documentación debe estar a nombre del oferente para constatar que la experiencia es propia del oferente, el mismo que puede ser persona natural o jurídica, nacional o extranjera, asociaciones de éstas o consorcio o compromiso de asociación.

La acreditación de la experiencia del personal técnico para la asignación de puntaje es diferente y se la estipula en el numeral 4.3.2 del pliego.

2.-Las experiencias referente a contratos en los cuales realizó un oferente en consorcio si son válidas, se tomará en cuenta el porcentaje de participación del oferente en dichos contratos.

3.-Para acreditar la experiencia del oferente es suficiente presentar actas de entrega recepción provisional o definitiva, los oferentes deben considerar que la documentación que presenten para acreditar su experiencia debe contener la información que se requiere para cumplir con los requisitos exigidos en el pliego, tales como detalle de los trabajos ejecutados, monto cancelado por los trabajos ejecutados.

Durante la etapa de convalidación de errores la comisión técnica puede solicitar aclaraciones a la documentación presentada, adicionalmente se recomienda a los oferentes revisar el numeral 6.26 del pliego referente a la "Inconsistencia, simulación y/o inexactitud de la información".

Se recomienda también a los oferentes revisar el numeral 4.3 .1 "Experiencia del oferente" en donde se estipulan otras opciones para la acreditación de la experiencia para la evaluación por puntaje.

4.-Las especificaciones del **Seccionador barra, unipolar, abierto, 15 kV, BIL 95 kV, 10 kA, 200 A** se encuentran en el documento de homologación de unidades de propiedad emitido por el MEER al cual se puede tener acceso ingresando a la página web www.unidadesdepropiedad.com.

El presupuesto referencial es el que se indica en ANEXO 1 del pliego y contempla los costos para cada uno de los rubros ya sea de material o de mano de obra, los oferentes deben considerar que en el pliego existe una asignación de puntaje por evaluación de la oferta económica de 80 puntos por lo tanto los oferentes pueden cotizar los precios lo cual implica una variación de los mismos respecto al presupuesto referencial.

5.-No hay un error en el ítem, nuevamente indicamos que las especificaciones del Seccionador barra, unipolar, abierto, 15 kV, BIL 95 kV, 10 kA, 200 A se encuentran en el documento de homologación de unidades de propiedad emitido por el MEER al cual se puede tener acceso ingresando a la página web www.unidadesdepropiedad.com.

6.-Durante la ejecución del contrato el contratista deberá colocar los transformadores de distribución en las estructuras que designe la EERSSA, las cuales estarán en los sectores en donde se construirá el alimentador primario, los oferentes deben considerar la lista de todas las cantidades y rubros indicados en ANEXO 1 del pliego.

7.-Indicamos nuevamente que los oferentes deben considerar la lista de todas las cantidades y rubros indicados en ANEXO 1 del pliego, las tres fases y el neutro del alimentador primario se construirá con conductor ACSR calibre 2/0.



8.- Indicamos nuevamente que los oferentes deben considerar la lista de todas las cantidades y rubros indicados en ANEXO 1 del pliego, no existen errores en estas cantidades, los rubros se ejecutarán conforme se estipula en el diseño y a las especificaciones que determine la EERSSA durante la ejecución del contrato en donde se estipularán los trabajos a desarrollar en la construcción del alimentador primario, los conductores con calibre 1/0 y 2/0 serán utilizados durante la construcción del alimentador primario en lugares que se requiera dejar con servicio desde el sistema de distribución.

9.- Indicamos nuevamente que los oferentes deben considerar la lista de todas las cantidades y rubros indicados en ANEXO 1 del pliego, no existe inconveniente referente a los niveles de tensión para utilizar aisladores 54-3 de retenida en la obra, si es que la EERSSA lo solicita durante la ejecución del contrato, además considerar la cantidad que se pide para este rubro.

10.- Durante la ejecución del contrato y luego del replanteo, la EERSSA determinará la necesidad de utilizar estos postes, aclaramos que los oferentes deben considerar la lista de todas las cantidades y rubros indicados solamente en ANEXO 1 del pliego.

11.- En el pliego se estipula un plazo de 180 días para la suscripción del acta definitiva a partir de la suscripción del acta provisional, y en el formulario 9.3 se estipula una vigencia mínima de 24 meses de garantía técnica correspondiente a los bienes a incorporarse en las obras.

12.- El diagrama de Gantt en Microsoft Project es un requisito estipulado en el pliego, por lo tanto si es causal de rechazo la no presentación de esta documentación.

Dado en la ciudad de Loja a los 14 días del mes de marzo del 2017.

Para constancia de lo indicado en la presente acta suscriben los miembros de la Comisión Técnica.



Ing. Oscar Montero.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Ramiro Maldonado.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ing. David Palacios

MIEMBRO DE LA COMISIÓN